



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/89365

15/06/2022

221820

AUTOR/A: ACEVES GALINDO, José Luis (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS); SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS); SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); SERRANO MARTÍNEZ, Juan Francisco (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS)

RESPUESTA:

Actualmente, a través del FEMP (Fondo Europeo Marítimo y Pesquero), que se continuará ejecutando hasta fin de 2023, se ha apoyado y se apoya a los sectores de la producción, transformación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

Además, de cara a la aplicación del próximo fondo, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), concretamente a través de su Prioridad 2, recoge el apoyo a la acuicultura, transformación y comercialización. A través de este fondo se destinarán casi 420 millones de euros a esta prioridad.

El objetivo es favorecer la competitividad y el uso sostenible de los recursos, de tal manera que se favorezca la viabilidad de estos sectores y a su vez la sostenibilidad ambiental de los mismos.

Para facilitar el acceso a la inversión, no sólo en la acuicultura y la transformación sino en el sector pesquero en general, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) han establecido un Convenio para facilitar el acceso al crédito mediante el refianzamiento de avales, por un importe total de 10 millones de euros (5 millones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y 5 de los Presupuestos Generales del Estado).

Con ello se pretende que las empresas accedan más fácilmente al crédito para acometer inversiones en medidas que favorezcan la consecución de los objetivos fijados



por el FEMPA, garantizado así un futuro sostenible y la modernización y competitividad a largo plazo del sector.

Madrid, 15 de septiembre de 2022